

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN A QUE INTENSIFIQUEN Y FORTALEZCAN SUS ACCIONES Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE PREVENIR EMBARAZOS NO PLANEADOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMANCAY GONZÁLEZ FRANCO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, diputada Amancay González Franco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura, con fundamento el artículo 78, segundo párrafo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud y Educación a que intensifiquen y fortalezcan sus acciones y campañas orientadas a la educación sexual y reproductiva de niñas y adolescentes, a fin de prevenir embarazos no planeados.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los embarazos no planificados son un problema persistente en México, sobre todo entre poblaciones jóvenes, quienes presentan tasas muy altas. Según datos de la Secretaría de Salud y organizaciones sociales, alrededor del 30% o más

de los embarazos en México no son planeados, en buena medida debido a información insuficiente o barreras para acceder a métodos preventivos.¹

SEGUNDA. Los embarazos no planificados, especialmente en adolescentes, pueden interrumpir proyectos de vida, limitar oportunidades educativas y laborales, así como generar estigma y discriminación.² Adicionalmente, en muchos casos toda la dinámica familiar se ve afectada y los padres de la madre gestante asumen el rol principal de la crianza del menor.³

TERCERA. Este tipo de situaciones genera malestar entre los miembros del hogar, generando violencia y un entorno poco favorable para el desarrollo de un menor.

CUARTA. Estos embarazos elevan el riesgo de pobreza. Un estudio de 2022 estimó que el costo medio de atención de un embarazo a término era de 2,211 USD, y el costo con complicaciones superaba 5.1 veces al de los embarazos sin complicaciones⁴. En 2022, México destinó 14 mil millones de pesos a la atención de embarazos adolescentes, y el impacto por la pérdida de ingresos representa el 0.27% del PIB.⁵ De conformidad al Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2024, en América Latina y el Caribe, el embarazo adolescente cuesta alrededor de USD 15,300 millones al año en 15 países⁶.

¹ Embarazos no planificados en México: Panorama actual y el papel de los anticonceptivos, disponible en: <https://www.unidadesmedicasdelamujer.mx/blog/2025/04/08/2050>

² Análisis de causalidades de embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460203/Análisis de Causalidades final 04 04 2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460203/Análisis_de_Causalidades_final_04_04_2019.pdf)

³ Situación de las madres solteras, visto desde la teoría de Erving Goffman, disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/nuestro_alumnado/esc_sup/actopan/licenciatura/Situacion%20de%20las%20madres%20solteras.pdf

⁴ Costo económico de atención de embarazos atribuibles a la falta de la política de prevención del embarazo adolescente en México, disponible en: <https://www.scielosp.org/article/csp/2022.v38n6/e00109721/#>

⁵ Consecuencias socioeconómicas del Embarazo Adolescente en México, disponible en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_web.pdf

⁶ Estado de la Población Mundial 2025: "La verdadera crisis de fecundidad: Alcanzar la libertad reproductiva en un mundo de cambios", disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/estado-de-la-poblacion-mundial-2025>

QUINTA. En 2023, el Programa para el Bienestar destinó una parte importante de su presupuesto beneficiando a cerca de 240 mil infantes con la entrega de apoyos económicos a las madres solteras y trabajadores (\$1,650 pesos bimestrales por cada niño o niña de hasta 4 años y \$3,720 pesos bimestrales por cada niño o niña con discapacidad).⁷

SEXTA. Lo que representa un presupuesto que, aunque ayuda a mitigar muchas situaciones desfavorables que se presentan en la crianza de un menor, solo irá en aumento con los años si no se toman medidas adecuadas para prevenir los embarazos no planeados.

SÉPTIMA. De conformidad a los datos publicados en 2023 por el INEGI⁸ en el marco del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, se establece que:

- En 2021 se presentaron cerca de 150 mil nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años y un poco más de 3 mil nacimientos en niñas menores de 15 años.
- En 2021 la tasa de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años fue de 26.3 por cada mil; en niñas, fue de 0.2 por cada mil menores de 15 años.

OCTAVA. Para entender el impacto socioeconómico que enfrentan las adolescentes embarazadas, el UNFPA⁹, ha realizado diversos estudios que nos permiten tener mayor claridad al respecto:

⁷ Apoyo a las madres mexicanas con el Programa Bienestar, disponible en: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/se-apoya-a-madres-mexicanas-con-los-programas-para-el-bienestar/#:~:text=Para%20apoyar%20a%20todas%20ellas%2C%20el%20Programa,o%20permanente%20de%20uno%20o%20ambos%20padres.>

⁸ Conferencia de prensa del INEGI en el marco del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no planificado en Adolescentes del 23 de Septiembre de 2023, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/8459>

⁹ Consecuencias socioeconómicas del Embarazo Adolescente en México, disponible en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_web.pdf

- Sólo 1 de cada 10 madres adolescentes tienen educación media superior o superior.
- 8 de cada 10 madres adolescentes no están ocupadas en el mercado laboral.
- El 88% del costo de la atención de un embarazo es asumido directamente por las adolescentes, no los sistemas públicos¹⁰.
- El impacto agregado debido a la pérdida de ingresos representa 0.27% de producto interno bruto (PIB).
- Cada año se pierden en México 6,529 años de vida potencial y 5,151 de vida productiva por muertes relacionadas con el embarazo y el parto en adolescentes.

Todo ello, pese a que la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que se lanzó en 2015 buscaba eliminar los nacimientos en niñas menores de 15 años y reducir, al menos, en 50% la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años para 2030¹¹.

NOVENA. Sin embargo, afortunadamente, de conformidad con un comunicado de septiembre de 2023, publicado por el Consejo Nacional de Población, de 2015 a esa fecha se había reducido la tasa específica de fecundidad de adolescentes de 72.4 a 60.3 nacimientos.¹²

¹⁰ Estado de la Población Mundial 2025: "La verdadera crisis de fecundidad: Alcanzar la libertad reproductiva en un mundo de cambios", disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/estado-de-la-poblacion-mundial-2025>

¹¹ Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf#:~:text=Las%20metas%20que%20persigue%20son:%20lograr%20que,embarazo%20en%20ni%C3%B1as%20menores%20de%2015%20a%203%20a%C3%B1os.

¹² Desciende más del 16 por ciento la tasa de fecundidad de adolescentes, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/prensa/deciende-mas-del-16-por-ciento-la-tasa-de-fecundidad-de-adolescentes-septiembre-2023?idiom=es>

DÉCIMA. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030¹³ establece en el Objetivo 2.7 garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. En este sentido, establece en la Estrategia 2.7.4 Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.

DÉCIMO PRIMERA. Para contribuir de manera más efectiva a revertir estas tasas es esencial que las niñas, adolescentes y toda mujer en etapa de reproducción, conozca sus derechos y tenga la capacidad de elegir libremente el método anticonceptivo que más se adecúa a sus necesidades.

Para lograrlo, es indispensable el acceso suficiente a una educación sexual integral, a los anticonceptivos y a la información relativa a éstos.

DÉXIMO SEGUNDA. Diversos estudios y organismos han documentado que una mayor difusión de información sobre métodos anticonceptivos se traduce en mayor uso efectivo de los mismos, lo que impacta positivamente en indicadores sanitarios.¹⁴

DÉCIMO TERCERA. En el terreno de la planificación familiar, la información oportuna permite a las parejas prevenir embarazos no planeados y determinar su vida familiar conforme a sus expectativas económicas y personales, lo que redonda

¹³ Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

¹⁴ Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos en adolescentes de un centro de salud, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S140588711630044X#:~:text=muestra%20no%20probabi,l%C3%ADstica.-,Conclusiones,ejercicio%20cl%C3%ADnico%20del%20m%C3%A9dico%20familiar.>

en menores tasas de abandono escolar por embarazo precoz, mayor participación de la mujer en la fuerza laboral y en general un mejor desarrollo familiar.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación intensifiquen y fortalezcan sus acciones y campañas orientadas a la educación sexual y reproductiva de niñas y adolescentes, a través de la difusión de información relativa al uso de anticonceptivos femeninos, a fin de prevenir embarazos no planeados.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 12 de agosto de 2025



Diputada Federal Amancay González Franco
Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXVI Legislatura